



LICENCIA URBANÍSTICA

RESIDENCIAL ADHARA S.COPP.MAD
CALLE CONDES DEL VAL 6
28036 MADRID

3.3.2 Nueva Planta

42230400 DL2 UNIDAD TECNICA DE LICENCIAS 1

28/04/2015

711/2014/11523

1/16

CALLE DE MANUEL GUTIERREZ MELLADO 39

REGISTRO DE ENTRADA

19 MAY 2015

Nº 0175 / 2015 / ADHARA

DATOS GENERALES DE LA LICENCIA

OBJETOS DE LA LICENCIA (principal / secundario)	3.3.2 Obras de Nueva Planta 5.3 Actividades no sometidas a evaluación ambiental		
ACTIVIDAD / USO / CLASE / CATEGORÍA / TIPO	RVCL-Residencial Vivienda Colectiva Libre		
DISTRITO	16 - HORTALEZA	BARRIO 6 - VALDEFUENTES	
ÁMBITO URBANÍSTICO	APE 16.11 - CIUDAD AEROPORTUARIA Y PARQUE DE VALDEBEBAS		
PRESUPUESTO	8045676.46	DURACIÓN PREVISTA OBRAS (MESES)	20
POTENCIA ELÉCTRICA NOMINAL	115,5 KW		
SUPERFICIE PARCELA	4.670,03 m ²		
SUPERFICIE AFECTADA (5.3 Actividades no sometidas a evaluación ambiental)	18.918,63 m ²		

PARÁMETROS DE LA EDIFICACIÓN

ALTAS

BLOQUE I

EDIFICIO	Nº:1	Nº DE PORTALES 4
DESCRIPCIÓN	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO NUEVA PLANTA	
TIPOLOGÍA	A-AISLADO O EN BLOQUE ABIERTO	

PORTAL	Nº1	DIRECCIÓN	CALLE MANUEL GUTIERREZ MELLADO 43			
Planta	Altura	Uso - Descripción	Nº unidades	S. Construida	S. Computa.	S. No Computa.
PB	3.60	RVCL-Vivienda Colectiva Libre		479.35	21.93	457.42
P1	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	288.88	262.23	26.65
P2	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	282.03	262.23	19.80
P3	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	282.03	262.23	19.80
P4	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	282.03	262.23	19.80
P5	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	282.03	262.23	19.80
P6	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	282.03	262.23	19.80
P7	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	282.03	262.23	19.80
P8	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	282.03	262.23	19.80
P9	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	272.39	233.80	38.59

LICENCIA URBANÍSTICA

 RESIDENCIAL ADHARA S.COPP.MAD
 CALLE CONDES DEL VAL 6
 28036 MADRID

3.3.2 Nueva Planta

42230400 DL2 UNIDAD TECNICA DE LICENCIAS 1

28/04/2015

711/2014/11523

2/16

CALLE DE MANUEL GUTIERREZ MELLADO, 39

TOTAL PORTAL					
Usos					Nº unidades
RVCL-Vivienda Colectiva Libre					18
Nº Plantas		S. Construida		S. Computa.	
S.R.	S.R.	3014.83	S.R.	2353.57	S.R.
B.R.	B.R.		B.R.		B.R.
Total	Total	3014.83	Total	2353.57	Total
					661.26

TOTAL PORTAL						
PORTAL		Nº2	DIRECCIÓN		CALLE MANUEL GUTIERREZ MELLADO 45	
Planta	Altura	Usos - Descripción	Nº unidades	S. Construida	S. Computa.	S. No Computa.
PB	3.60	RVCL-Vivienda Colectiva Libre		227.20	21.93	205.27
P1	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	328.68	302.06	26.62
P2	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	321.86	302.06	19.80
P3	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	321.86	302.06	19.80
P4	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	321.86	302.06	19.80
P5	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	321.86	302.06	19.80
P6	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	321.86	302.06	19.80
P7	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	321.86	302.06	19.80
P8	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	312.44	292.64	19.80
P9	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	439.73	309.19	130.54

TOTAL PORTAL					
Usos					Nº unidades
RVCL-Vivienda Colectiva Libre					18
Nº Plantas		S. Construida		S. Computa.	
S.R.	S.R.	3239.21	S.R.	2738.18	S.R.
B.R.	B.R.		B.R.		B.R.
Total	Total	3239.21	Total	2738.18	Total
					501.03

TOTAL PORTAL						
PORTAL		Nº3	DIRECCIÓN		CALLE MANUEL GUTIERREZ MELLADO 47	
Planta	Altura	Usos - Descripción	Nº unidades	S. Construida	S. Computa.	S. No Computa.
PB	3.60	RVCL-Vivienda Colectiva Libre		369.30	21.93	347.37
P1	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	335.89	309.28	26.61
P2	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	323.66	304.17	19.49
P3	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	328.77	309.28	19.49
P4	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	323.66	304.17	19.49
P5	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	328.77	309.28	19.49
P6	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	323.66	304.17	19.49
P7	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	328.60	304.17	24.43



LICENCIA URBANÍSTICA

RESIDENCIAL ADHARA S.COPP.MAD
CALLE CONDES DEL VAL 6
28036 MADRID

3.3.2 Nueva Planta

42230400 DL2 UNIDAD TECNICA DE LICENCIAS 1

28/04/2015

711/2014/11523

3/16

CALLE DE MANUEL GUTIERREZ MELLADO, 39

P8	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	323.66	304.17	19.49
P9	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	314.25	273.99	40.26

TOTAL PORTAL

Usos				Nº unidades		
RVCL-Vivienda Colectiva Libre				18		
Nº Plantas	S. Construida		S. Computa.	S. No Computa.		
S.R.	S.R.	3300.22	S.R.	2744.61	S.R.	555.61
B.R.	B.R.		B.R.		B.R.	
Total	Total	3300.22	Total	2744.61	Total	555.61

PORTAL		Nº4	DIRECCIÓN		AVDA. FCO JAVIER SAENZ DE OIZA, 40		
Planta	Altura	Uso - Descripción	Nº unidades	S. Construida	S. Computa.	S. No Computa.	
S3		GPD-P. Garaje-aparcamiento privado dotacional	77	2591.77		2591.77	
S3		TRS-Trasteros	54	429.55		429.55	
S2		GPD-P. Garaje-aparcamiento privado dotacional	43	1363.84		1363.84	

TOTAL PORTAL

Usos				Nº unidades		
GPD-P. Garaje-aparcamiento privado dotacional				120		
TRS-Trasteros				54		
Nº Plantas	S. Construida		S. Computa.	S. No Computa.		
S.R.	S.R.		S.R.		S.R.	
B.R.	B.R.	4385.16	B.R.		B.R.	4385.16
Total	Total	4385.16	Total		Total	4385.16

TOTAL EDIFICIO Nº1

Usos				Nº unidades		
GPD-P. Garaje-aparcamiento privado dotacional				120		
RVCL-Vivienda Colectiva Libre				54		
TRS-Trasteros				54		
Superficie construida		Superficie computable		Superficie no computable		
S.R.	9554,26	S.R.	7836,36	S.R.		1717,9
B.R.	4385,16	B.R.		B.R.		4385,16
Total	13939,42	Total	7836,36	Total		6103,06



LICENCIA URBANÍSTICA

RESIDENCIAL ADHARA S.COPP.MAD
CALLE CONDES DEL VAL 6
28036 MADRID

3.3.2 Nueva Planta

42230400 DL2 UNIDAD TECNICA DE LICENCIAS 1

28/04/2015

711/2014/11523

4/16

CALLE DE MANUEL GUTIERREZ MELLADO, 39

SISTEMA CAPTACIÓN SOLAR PARA USOS TÉRMICOS

Sup. Captación(m ²)	85.56	Volumen acumulación (litros)	5000.00	Nº paneles	46	Torres refrigeración (S/N)	
---------------------------------	-------	------------------------------	---------	------------	----	----------------------------	--

BLOQUE II

EDIFICIO	Nº:2	Nº DE PORTALES 2
DESCRIPCIÓN	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO NUEVA PLANTA	
TIPOLOGÍA	A-AISLADO O EN BLOQUE ABIERTO	

PORTAL		Nº1	DIRECCIÓN		CALLE MANUEL GUTIERREZ MELLADO 41		
Planta	Altura	Uso - Descripción	Nº unidades	S. Construida	S. Computa.	S. No Computa.	
PB	3.80	RVCL-Vivienda Colectiva Libre		520.88	26.43	494.45	
P1	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	468.17	445.77	22.40	
P2	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	468.17	445.77	22.40	
P3	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	468.17	445.77	22.40	
P4	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	468.17	445.77	22.40	
P5	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	468.17	445.77	22.40	
P6	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	468.17	445.77	22.40	
P7	3.05	RVCL-Vivienda Colectiva Libre	2	458.84	436.44	22.40	

TOTAL PORTAL

Usos		Nº unidades					
RVCL-Vivienda Colectiva Libre		14					
Nº Plantas	S. Construida	S. Computa.	S. No Computa.				
S.R.	S.R.	3788.74	S.R.	3137.49	S.R.	651.25	
B.R.	B.R.		B.R.		B.R.		
Total	Total	3788.74	Total	3137.49	Total	651.25	

PORTAL		Nº2	DIRECCIÓN		CALLE MANUEL GUTIERREZ MELLADO 37		
Planta	Altura	Uso - Descripción	Nº unidades	S. Construida	S. Computa.	S. No Computa.	
S1		GPD-P. Garaje-aparcamiento privado dotacional	27	1080.39		1080.39	
S1		TRS-Trasteros	14	110.08		110.08	



LICENCIA URBANÍSTICA

RESIDENCIAL ADHARA S.COPP.MAD
CALLE CONDES DEL VAL 6
28036 MADRID

3.3.2 Nueva Planta

42230400 DL2 UNIDAD TECNICA DE LICENCIAS 1

28/04/2015

711/2014/11523

5/16

CALLE DE MANUEL GUTIERREZ MELLADO, 39

TOTAL PORTAL

Usos		Nº unidades	
GPD-P. Garaje-aparcamiento privado dotacional		27	
TRS-Trasteros		14	
Nº Plantas	S. Construida	S. Computa.	S. No Computa.
S.R.	S.R.	S.R.	S.R.
B.R.	B.R.	1190.47	B.R. 1190.47
Total	Total	1190.47	Total 1190.47

TOTAL EDIFICIO Nº2

Usos		Nº unidades	
GPD-P. Garaje-aparcamiento privado dotacional		27	
RVCL-Vivienda Colectiva Libre		14	
TRS-Trasteros		14	
Superficie construida	Superficie computable	Superficie no computable	
S.R.	3788,74	S.R.	3137,49
B.R.	1190,47	B.R.	1190,47
Total	4979,21	Total	3137,49
		Total	1841,72

SISTEMA CAPTACIÓN SOLAR PARA USOS TÉRMICOS

Sup. Captación(m ²)	22.32	Volumen acumulación (litros)	2000.00	Nº paneles	12	Torres refrigeración (S/N)	
---------------------------------	-------	------------------------------	---------	------------	----	----------------------------	--

RESUMEN DEL CONJUNTO DE LA EDIFICACIÓN

		Superficie construida (m ²)	Superficie computable (m ²)	Superficie no computable (m ²)
Sobre rasante		13343.00	10973.85	2369.15
Bajo rasante		5575.63		5575.63
Total		18918.63	10973.85	7944.78
T. viviendas	T. garajes dotacionales	T. locales industriales	T. locales terciarios	T. locales dotacionales
68	147			

DETALLE DE SUPERFICIE NO COMPUTABLE

Garajes, rampas, carga y descarga	Tendederos Miradores Balcones	Soportales	Instalaciones generales/Centros transfor./Patinillos	Huecos aparatos elevadores	Trasteros	Zonas comunitarias	Otros
4049.41	272.00	1301.78	758.34	278.69	539.63	527.11	217.82
Total superficie no computable							7944.78

LICENCIA URBANÍSTICA

RESIDENCIAL ADHARA S.COPP.MAD
CALLE CONDES DEL VAL 6
28036 MADRID

3.3.2 Nueva Planta

42230400 DL2 UNIDAD TECNICA DE LICENCIAS 1

28/04/2015

711/2014/11523

6/16

CALLE DE MANUEL GUTIERREZ MELLADO, 39

OTROS DATOS

VALLAS/ANDAMIOS/CAJETAS					
	Saliente (m)	Longitud (m)	Duración (meses)	Altura (m)	Situación
Vallas	2.00	55.18	20.00	3.00	CALLE FÉLIX CANDELA
	2.00	72.14	20.00	3.00	CALLE MANUEL GUTIÉRREZ MELLADO
	2.00	82.40	20.00	3.00	CALLE JAVIER SAENZ DE OIZA

DESCRIPCIÓN DE LA LICENCIA:

Construcción de edificio de viviendas, nueva planta en régimen Colectiva Libre, con garaje, trasteros y zona común, consistente en:

PLANTA SÓTANO III:

- Garaje-aparcamiento: 77 plazas
- Tres (3) escaleras de acceso
- Ocho (8) ascensores
- Cuartos de instalaciones y controles cuatro (4) unidades
- Trasteros: 54 unidades

PLANTA SÓTANO II:

- Garaje-aparcamiento: 43 plazas
- Dos (2) escaleras de acceso
- Seis (6) ascensores
- Cuarto de instalaciones y controles
- Local comunitario, con salida directa a espacio común ajardinado.
- Centro de transformación
- Acceso a portal 1
- Soportales

Superficie computable: 21,93 m²

PLANTA SÓTANO I:

- Garaje-aparcamiento: 27 plazas
- Trasteros: 14 unidades
- Escaleras de acceso: dos (2) unidades
- Accesos a portales 2 y 3 por zona ajardinada

LICENCIA URBANÍSTICA

RESIDENCIAL ADHARA S.COPP.MAD
CALLE CONDES DEL VAL 6
28036 MADRID

3.3.2 Nueva Planta

42230400 DL2 UNIDAD TECNICA DE LICENCIAS 1

28/04/2015

711/2014/11523

7/16

CALLE DE MANUEL GUTIERREZ MELLADO, 39

- Instalación de dos (2) piscinas, grande e infantil.
- Cuartos de instalaciones y controles: seis (6) unidades
- Soportales.

Superficie computable: 43,86 m²

PLANTA BAJA:

- Zona de soportales
- Portal de acceso 4
- Acceso peatonal a urbanización del conjunto de bloques, con acceso al resto de zonas ajardinadas y urbanizadas.

Superficie computable a contabilizar en Bloque II

A Efectos de plataformas de niveles, el Bloque I, los accesos a portales 1, 2 y 3 son por planta baja (en plantas de sótano, son denominadas Sótano II, portal 1 y Sótano II, portales 2 y 3)

BLOQUE I

PLANTA PRIMERA:

- Portales 2 y 3 para viviendas: 4 unidades

Superficie computable: 611,34 m²

- Portal 1 para viviendas: 2 unidades

Superficie computable: 262,23 m²

PLANTA SEGUNDA:

- Portal 1 para viviendas: 2 unidades

Superficie computable: 262,23 m²

- Portal 2 y 3 para viviendas: 4 unidades

Superficie computable: 606,23 m²



LICENCIA URBANÍSTICA

RESIDENCIAL ADHARA S.COPP.MAD
CALLE CONDES DEL VAL 6
28036 MADRID

3.3.2 Nueva Planta

42230400 DL2 UNIDAD TECNICA DE LICENCIAS 1

28/04/2015

711/2014/11523

8/16

CALLE DE MANUEL GUTIERREZ MELLADO, 39

PLANTA TERCERA:

- Portal 1 para viviendas: 2 unidades

Superficie computable: 262,23 m²

- Portal 2 y 3 para viviendas: 4 unidades

Superficie computable: 611,34 m²

PLANTA CUARTA:

- Portal 1 para viviendas: 2 unidades

Superficie computable: 262,23 m²

- Portal 2 y 3 para viviendas: 4 unidades

Superficie computable: 606,23 m²

PLANTA QUINTA:

- Portal 1 para viviendas: 2 unidades

Superficie computable: 262,23 m²

- Portal 2 y 3 para viviendas: 4 unidades

Superficie computable: 611,34 m²

PLANTA SEXTA:

- Portal 1 para viviendas: 2 unidades

Superficie computable: 262,23 m²

- Portal 2 y 3 para viviendas: 4 unidades

Superficie computable: 606,23 m²



LICENCIA URBANÍSTICA

RESIDENCIAL ADHARA S.COPP.MAD
CALLE CONDES DEL VAL 6
28036 MADRID

3.3.2 Nueva Planta

42230400 DL2 UNIDAD TECNICA DE LICENCIAS 1

28/04/2015

711/2014/11523

9/16

CALLE DE MANUEL GUTIERREZ MELLADO, 39

PLANTA SÉPTIMA:

- Portal 1 para viviendas: 2 unidades
Superficie computable: 262,23 m²
- Portal 2 y 3 para viviendas: 4 unidades
Superficie computable: 606,23 m²

PLANTA OCTAVA:

- Portal 1 para viviendas: 2 unidades
Superficie computable: 262,23 m²
- Portal 2 y 3 para viviendas: 4 unidades
Superficie computable: 596,81 m²

PLANTA NOVENA:

- Portal 1 para viviendas: 2 unidades
Superficie computable: 233,80 m²
- Portal 2 y 3 para viviendas: 4 unidades
Superficie computable: 583,18 m²

PLANTA DE CUBIERTAS

- Plana

BLOQUE II

PLANTA BAJA:

- Para acceso a portal 4
- Planta aporcionada

Superficie computable: 26,43 m²



LICENCIA URBANÍSTICA

RESIDENCIAL ADHARA S.COPP.MAD
CALLE CONDES DEL VAL 6
28036 MADRID

3.3.2 Nueva Planta

42230400 DL2 UNIDAD TECNICA DE LICENCIAS 1

28/04/2015

711/2014/11523

10/16

CALLE DE MANUEL GUTIERREZ MELLADO, 39

PLANTA PRIMERA:

- Para viviendas: 2 unidades

Superficie computable: 445,77 m²

PLANTAS SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SEXTA:

- Para viviendas: 2 unidades por planta. Total 10 unidades

Superficie computable por planta: 445,77 m²

Superficie computable total: 2.228,85 m²

PLANTA SÉPTIMA:

- Para viviendas: 2 unidades

Superficie computable: 436,44 m²

PLANTA DE CUBIERTA:

- Plana

RESUMEN:

- Total plazas de aparcamiento: 147 plazas
- Total viviendas: 68 viviendas
Bloque I: 54 viviendas
Bloque II: 14 viviendas
- Total trasteros: 68 trasteros
Bloque I: 54 trasteros
Bloque II: 14 trasteros
- Total superficie computable: 10.973,85 m²
- Presupuesto: 8.045.676,46 €

LICENCIA URBANÍSTICA

RESIDENCIAL ADHARA S.COPP.MAD
CALLE CONDES DEL VAL 6
28036 MADRID

3.3.2 Nueva Planta

42230400 DL2 UNIDAD TECNICA DE LICENCIAS 1

28/04/2015

711/2014/11523

11/16

CALLE DE MANUEL GUTIERREZ MELLADO, 39

INSTALACIONES:

- Dos (2) garajes aparcamiento con acceso mediante rampas bidireccionales de 6,00 metros de ancho.

- Bloque I, acceso por C/ Francisco Javier Sáenz de Oiza, 40, compuesto de Sótano III para 77 plazas y Sótano II para 43 plazas.

Total parcial: 120 plazas

- Bloque II, acceso por C/ Manuel Gutiérrez Mellado, 37, compuesto de Sótano I para 27 plazas.

Total plazas de garaje: 147 plazas

- Agua sanitaria, dos grupos de bombeo, con frecuencia de 120 l/min cada uno, altura manométrica 70 mca, potencia de grupo 3,5 kW

Bloque I, depósito de presión volumen: 3000 litros

Bloque II, depósito de presión volumen: 2000 litros

- Ascensores, ocho (8) unidades:

Velocidad: 1,00 m/s

Capacidad: 6-8 personas

Carga: 450-630 kilos

Máquina tractora situada en la parte superior del hueco

Accionamiento electromecánico.

Potencia: 5,5 kW.

- Instalación de climatización, aire acondicionado, preinstalación, con situación de maquinaria en la cubierta del edificio.

- Instalación solar térmica:

Nº de captadores: 46 unidades

Superficie total de captación: 108,10 m²

Volumen de acumulación: 7000 litros

Cobertura alcanzada: 70,6%

- Puertas motorizadas, dos (2), de acceso a garaje-aparcamiento de 0,5 kW de potencia.

LICENCIA URBANÍSTICARESIDENCIAL ADHARA S.COPP.MAD
CALLE CONDES DEL VAL 6
28036 MADRID

3.3.2 Nueva Planta

42230400 DL2 UNIDAD TECNICA DE LICENCIAS 1

28/04/2015

711/2014/11523

12/16

CALLE DE MANUEL GUTIERREZ MELLADO, 39

- Grupos de presión de fecales antideflagrante. 2 grupos de bombeo cada uno, de las siguientes características: 2 bombas de 2 kW y caudal: 6 m³/h c.u.

- Extractores de garaje:

	Nº NUCLEOS	Nº VENTILADORES	CAUDAL POR NUCLEO	VENTILADORES SELECCIONADOS	CARACTERÍSTICAS
		POR NÚCLEO	m ³ /h		VENTILADORES
SÓTANO 1	2	2	7290	2 POR NÚCLEO 4 X CVHT 12/12	4 X 4000m ³ /h 65 mca 1,5 kW
SÓTANO 2	2	2	10260	2 POR NÚCLEO 4 x CVHT 12/12	4 X 5500m ³ /h 65 mca 2,2 kW
SÓTANO 3	2	2	20790	2 POR NÚCLEO 4 X CVHT 20/20	4 X 11000M ³ /h 70mca 4 kW

- Bombas de Calefacción ACS y Piscina:

Bloque 1:

. Calefacción:

Bombas del primario: 1 bomba de 1,5 kW

Bombas del secundario: 3 bombas de 1 kW

. Agua caliente sanitaria y energía solar:

Bomba de ACS: 1 bomba de 1,5 kW

Bomba de retorno de ACS: 1 bomba de 0,2 kW

Bombas de solar: 1 bomba de 1,1, kW del secundario, 1 bomba de 0,5 kW.

. Piscina:

Bomba del primario: 1 bomba de 2 kW.

Bloque 2:

. Calefacción:

Bombas del primario: 1 bomba de 1 kW

Bombas del secundario: 3 bombas de 0,75 kW.

. Agua caliente sanitaria y energía solar:

Bomba de ACS: 1 bomba de 1 kW

Bombas de retorno de ACS: 1 bomba de 0,2 kW.

Bombas de solar: 1 bomba de 1 kW del secundario y 1 bomba 0,5 kW del primario.

LICENCIA URBANÍSTICA

RESIDENCIAL ADHARA S.COPP.MAD
CALLE CONDES DEL VAL 6
28036 MADRID

3.3.2 Nueva Planta

42230400 DL2 UNIDAD TECNICA DE LICENCIAS 1

28/04/2015

711/2014/11523

13/16

CALLE DE MANUEL GUTIERREZ MELLADO, 39

- Instalación de piscina:

- . Filtración de 20 m³/h x m²
- . Volumen de piscina exterior: 250 m³
- . Volumen de piscina exterior niños: 15 m³
- . Øfiltro: 2,00 metros
- . Øfiltro niños: 0,70 metros
- . Depuración: Sección de filtración: 1,5 m²
Sección de filtración niños: 0,5 m²
- . Motor electrobomba centrífuga de 3,0 CV, caudal de 40 m³ a 15 m.c.a.
- . Motor electrobomba centrífuga de 2,0 CV, caudal de 10 m³/h a 15 m.c.a. para piscina niños.

TOTAL POTENCIA 115,5 kW
157,21 CV

PRESCRIPCIONES:

- 1.- El acuerdo de adosamiento, en las condiciones fijadas por los interesados para las parcelas 168 AA y 168 AB, deberá quedar inscrito debidamente en el Registro de la Propiedad.
- 2.- Se deberá notificar al Departamento de Licencias IV tanto el inicio como la total terminación (art. 34 OTLU).
- 3.- Se recuerda la obligatoriedad de depositar el Libro del Edificio previo a la resolución del otorgamiento de la licencia de Primera Ocupación y Funcionamiento, según el Art. 14 de la Ley 2/1999 de 17 de marzo, de Medidas para la Calidad de la Edificación, Decreto 349/99 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid, y Art. 59.6 de la O.T.L.U, que deberá presentarse bien en soporte informático o bien en formato papel debidamente foliado.
- 4.- Previa a la puesta en servicio de los edificios deberán estar ejecutadas las acometidas definitivas para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 59 de la OTLU y art. 6.8.3 de las NNUU del PGOUM.
- 5.- La presente Licencia no ampara la acometida de la red general de alcantarillado, la cual deberá ejecutarse previa la correspondiente autorización del Servicio competente del Ayuntamiento y con sometimiento a las condiciones específicas del Reglamento de Instalaciones Sanitarias y otras disposiciones que sean de aplicación.(artº 49.4 de la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Comunidad de Madrid). Igualmente presentará memoria (por triplicado) donde justifique que en el proyecto de Fontanería, la instalación y los elementos de fontanería, cumplen con la reducción de consumo en la edificaciones que establecen los artº 11 y 12 de la Ordenanza antes mencionada.



LICENCIA URBANÍSTICA

RESIDENCIAL ADHARA S.COPP.MAD
CALLE CONDES DEL VAL 6
28036 MADRID

3.3.2 Nueva Planta

42230400 DL2 UNIDAD TECNICA DE LICENCIAS 1

28/04/2015

711/2014/11523

14/16

CALLE DE MANUEL GUTIERREZ MELLADO, 39

6.- Las características de los equipos que se autorizan y las medidas correctoras a las que queda condicionada la presente licencia son las que se señalan en la documentación técnica incorporada al expediente. La documentación técnica señalada quedará incorporada a la presente licencia como condición material de la misma por lo que han de permanecer unidas de modo inseparable y, en todos aquéllos aspectos no recogidos expresamente en la misma, se cumplirá lo dispuesto en la normativa de aplicación.

Los aparatos, equipos y sistemas de protección contra incendios se ajustaran con lo recogido al efecto en el vigente Código Técnico de la Edificación y en el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.

7.- La escalera del portal 1 diseñada con sistema de presión diferencial, deberá cumplir con las condiciones establecidas en la UNE – EN 12101-6: 2005.

8.- La presente licencia ampara únicamente las Obras, Instalaciones y Actividades reseñadas, con independencia de las comprobaciones municipales que se estimen oportunas con el fin de constatar la adopción de las medidas correctoras y prescripciones adicionales que se detallan en el proyecto técnico y en la licencia respectivamente, con el fin de obtener la correspondiente licencia de 1ª ocupación y funcionamiento (Art. 59.3 de la O.T.L.U). y es independiente de las preceptivas autorizaciones que se deban obtener en el ámbito de las Administraciones Local, Autonómica o Estatal pertinentes, en particular:

a.- Dictamen favorable de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Trabajo, Industria y Comercio de la comunidad Autónoma de Madrid, relativo a:

- a.1.- Instalación eléctrica de alumbrado
- a.2.- Instalación eléctrica de fuerza
- a.3.- Instalaciones de agua-fontanería.
- a.4.- Instalación de gas natural.
- a.5.- Instalación de protección contra incendios.

b.- Autorización de funcionamiento de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de trabajo, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma de Madrid, relativo a:

- b.1.- Instalación de extracción forzada

c.- Acta de puesta en marcha cumplimentada por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Trabajo, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma de Madrid, relativo a:

- c.1.- Aparatos elevadores.



LICENCIA URBANÍSTICA

RESIDENCIAL ADHARA S.COPP.MAD
CALLE CONDES DEL VAL 6
28036 MADRID

3.3.2 Nueva Planta

42230400 DL2 UNIDAD TECNICA DE LICENCIAS 1

28/04/2015

711/2014/11523

15/16

CALLE DE MANUEL GUTIERREZ MELLADO, 39

9.- Se dotará a cada uno de los locales de servicios higiénicos en función del uso o actividad a que se destinen (art. 6.8.8 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid).

10.- La presente licencia no autoriza el ejercicio de actividad alguna en los locales comerciales de que consta el edificio, debiendo solicitarse para éstos la correspondiente licencia de actividad por parte de su titular.

11.- Las condiciones específicas y las de prevención de incendios de los locales con usos compatibles con el residencial, se exigirán y establecerán en la correspondiente licencia de actividad.

12.- En el diseño y ejecución de las barandillas, antepechos y otros elementos de protección similares, se respetarán las condiciones del apartado 3º de la Sección SU1 del Documento Básico SU "Seguridad de utilización" del CTE y del artículo 6.9.11 de las Normas Urbanísticas del PGOUM.

13.- La presente licencia urbanística no ampara la puesta en funcionamiento de la instalación de piscina, resultando necesario la comunicación a los Servicios Municipales competentes en materia de salud y consumo, a los efectos de la comprobación de las necesarias condiciones para su apertura, de conformidad con el artº 6 de la Ordenanza Reguladora de las Condiciones Higiénico Sanitarias, Técnicas y de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid.

14.- La presente licencia no autoriza el vado para el paso de carruajes al garaje aparcamiento, debiendo solicitar el correspondiente permiso al servicio competente del Ayuntamiento por parte del titular.

15.- La devolución de la fianza depositada, en su caso, para garantizar la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se produzcan durante la ejecución de las obras amparadas por esta licencia podrá solicitarse en el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda. La solicitud de la citada devolución deberá acompañarse de los siguientes documentos:

Certificado expedido por las instalaciones receptoras de los residuos en el cual quede acreditada la cantidad de residuos recibida y la identificación de la obra de la que proceden los mismos.

Informe emitido por el técnico facultativo director de la obra donde se justifique que la cuantía de residuos reflejada en el certificado se corresponde con los que se han generado durante la ejecución de las obras.

16.- Informe favorable de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en materia de Servidumbres Aeronáuticas. Elevación máxima de edificio y grúa:



ÁREA DE GOBIERNO
DE URBANISMO
Y VIVIENDA

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA
EDIFICACIÓN
C/ RIBERA DEL SENA, 21, 2º PLANTA, 28042
MADRID

LICENCIA URBANÍSTICA

RESIDENCIAL ADHARA S.COPP.MAD
CALLE CONDES DEL VAL 6
28036 MADRID

3.3.2 Nueva Planta

42230400 DL2 UNIDAD TECNICA DE LICENCIAS 1

28/04/2015

711/2014/11523

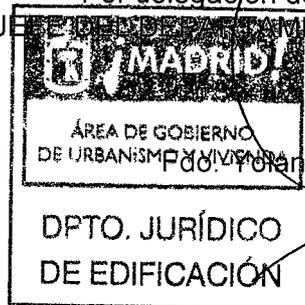
16/16

CALLE DE MANUEL GUTIERREZ MELLADO, 39

- Expediente: E12-044 de fecha 21/08/2012
- Edificación: cota 650,95 msnm
Altura: 29,10 metros
Elevación: 689,05 msnm
- Grúa: cota 650,95 m.s.n.m.
Altura: 39,88 metros
Elevación: 690,83 m.s.n.m.

El Sr. Director General de Control de la Edificación por su resolución de 27 de abril del 2015, ha concedido al titular la licencia que se describe previo abono de las exacciones correspondientes, y sin perjuicio de que, en su momento, se practique la liquidación definitiva.

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN
Por delegación de firma para la notificación
LA JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE EDIFICACIÓN



Pdo. Yolanda Sancho Peinado